

Antecedentes

Los notarios licenciados Manuel Borja Soriano, Rogerio R. Pacheco, Francisco Vázquez Pérez, Gabriel Ruiz B., Miguel Angel Gómez Yáñez y Mario Monroy Estrada, nombrados en comisión por el Consejo de Notarios que funcionó durante el año de 1954, para hacer las gestiones pertinentes a efecto de celebrar en esta Capital el Primer Congreso Nacional del Notariado, solicitaron del Consejo de Notarios convocar a asamblea general de Notarios a fin de someter a su consideración los puntos de agenda bajo los cuales se efectuaría el Congreso de referencia.

El Consejo de Notarios tomó en cuenta la solicitud anterior; la asamblea general del Colegio de Notarios se efectuó el día 17 de febrero de 1955, se sometió a ella los puntos de agenda y fueron aprobados el primero, por abrumadora mayoría y los dos restantes por unanimidad. Estos puntos son:

I.—Lanzar una convocatoria para la celebración del Primer Congreso Nacional del Notariado.

II.—Emplear los fondos ordinarios acumulados por el Colegio o del producto de colectas especiales, las cantidades necesarias para el financiamiento del Congreso.

III.—Designar como Comité Organizador del Primer Congreso Nacional del Notariado, a la Comisión nombrada por el Consejo confiriéndole las más amplias facultades para el nombramiento de nuevos miembros de la Comisión, comisionados especiales y de organizadores regionales.

El Consejo de Notarios desde luego procedió a solicitar del señor licenciado Ernesto P. Uruchurtu Jefe del Departamento del Distrito Federal, la autorización necesaria para lanzar la convocatoria respectiva, quien se la concedió con fecha 10 de agosto ante-

rior, según oficio en el que ofreció además concurrir tanto a la asamblea de apertura como a la de clausura del Congreso y nombró como su representante personal para que asista a las sesiones plenarias al señor licenciado Pedro Martínez Guerrero, Director del Registro Público de la Propiedad.

El Comité Organizador en unión del Consejo de Notarios designó cuatro comisiones para estudiar los siguientes puntos:

I.—La celebración periódica de Congresos Nacionales de Notarios con las consiguientes reglas de representación, señalamiento de sedes, periodicidad, atribuciones y financiamiento así como Delegaciones de todos los notarios del país para su debida representación ante los Congresos Internacionales. Para el estudio de estos puntos fueron designados los notarios licenciados Graciano Contreras como Presidente y Francisco Lozano Noriega, Miguel Limón Uriarte y Mario Monroy Estrada.

II.—La creación de una Asociación Nacional que comprenda a todos los notarios del país y que produzca una representación común promotora de la creación de Colegios Estatales que comprenderá a los ya existentes o que en lo sucesivo se establezcan y que maneje organismos permanentes de estudios generales y especiales y de mejoramiento general de sus agremiados, quedó integrada por los señores notarios licenciados Manuel Borja Soriano, Rogelio R. Pacheco, Manuel Andrade y Jorge Graue.

III.—A los notarios licenciados Noé Graham Gurria, Carlos Ramírez Zetina, Jorge Sánchez Cordero y Miguel Limón Díaz, se les encomendó el estudio de las bases y sugerencias de las Leyes Notariales vigentes del país con la tendencia a unificar las necesidades regionales, la posibilidad de cada entidad y el respeto a la autonomía local dentro del régimen federal.

La Comisión Organizadora envió el 18 de agosto de 1955, a todos los señores notarios de la República, invitación bajo la cual habría de desarrollarse el Primer Congreso Nacional del Notariado.

"México, D. F., a 18 de agosto de 1955.—Sr. Not. Lic. D... Muy estimado señor Notario: —El Consejo del Colegio de Notarios del Distrito Federal ha venido impartiendo, con especial agrado, servicios de información, de interés nacional, a todos los señores notarios del país; asimismo les ha enviado, a medida que fueron saliendo, los últimos números de la "Revista Notarial", órgano de aquella corporación, el cual ya se ha visto honrado con valiosas

colaboraciones de la provincia y, finalmente, el intercambio personal entre los señores notarios de las diversas entidades de la República, es cada día creciente. Por otra parte, desde 1948 se vienen celebrando Congresos Internacionales del Notariado Latino, en los que sólo ha estado representado el Distrito Federal, por lo que no han contado en sus sedes con la valiosa aportación de la mayoría de los notarios del país, quienes tampoco han hecho sentir en esos concursos sus anhelos y tendencias. Es urgente, en este aspecto, obtener una representación nacional en los eventos internacionales. Asimismo, como puede estimarse de la edición de todas las leyes del notariado del país, incluidas en el ejemplar 13-19 de la Revista Notarial, las diferencias que acusan son tan profundas, que no se compadecen con la comunidad de origen y de tendencia de las leyes civiles del país; crean diversos modos de autenticar, establecen requisitos disímolos para los fedatarios en cada entidad, con los consiguientes trastornos y encausan la resolución de los problemas que comprenden por muy diversos caminos. Es claro que una unificación absoluta tampoco sería conveniente, pero es irrecusable que cada día es más ingente la coordinación de las leyes del notariado del país, y su homogeneidad, aunque con el debido respeto a la autonomía de las entidades en donde rigen y a las necesidades regionales.—Además, el Notariado del Distrito Federal que ha venido alcanzando mayor sentido gremial cada día, cree que ha llegado el momento de iniciar gestiones para agrupar a todos los notarios del país, quienes ejercen sus labores profesionales sin una liga nacional.—Muy pocas entidades tienen colegios de notarios y en otras funcionan colegios regionales, que por lo mismo no agrupan a todos los notarios de estas entidades. Urge la unificación gremial en la Nación para la defensa común de todos sus integrantes, para su mejoramiento intelectual y económico, para una fácil correspondencia entre ellos, y aún para impartirles servicios de consulta y de gestiones que requieran en el asiento central de la corporación que se establezca y en todos los lugares donde haya notarios. Todo lo anterior produjo que el Consejo de Notarios del Distrito Federal con la aprobación de su Colegio, lanzara la iniciativa para el Primer Congreso Nacional del Notariado, que se celebrará los días 9, 10, 11 y 12 del próximo mes de octubre de 1955. De acuerdo con el Reglamento provisional que se ha adoptado las Delegaciones de los Estados se integrarán por todos los señores notarios que se dignen concurrir. Nos es muy grato, en nombre del Consejo de Notarios del Distrito Federal y de su Colegio, invitar a usted a

concurrir personalmente al Primer Congreso Nacional del Notariado para los días que antes se indican, con la seguridad de que ello contribuirá a darle mayor realce y satisfará las intenciones del Colegio del Distrito Federal que fundadamente desea convivir por cuatro días con todos los colegas del país.—Anexo se servirá usted encontrar la Agenda del Congreso y la integración de las comisiones y comités de organización.—Rogamos a usted se sirva contestar la presente y le protestamos nuestra distinguida consideración. **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Francisco Vázquez Pérez. **Rúbrica:** Lic. Francisco Vázquez Pérez.—**EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, F. Pérez G.—**Rúbrica:** Lic. Federico Pérez Gómez”.

Además de la invitación que se envió en lo personal a cada notario de la República, la Comisión Organizadora, por conducto del Consejo de Notarios se dirigió a todos los presidentes de los diversos Colegios de Notarios que están funcionando, encareciéndoles su mediación para procurar la asistencia del mayor número posible de notarios de provincia.

De acuerdo con el programa correspondiente el día 9 de octubre fueron registrados y recibieron las credenciales respectivas los notarios que concurren al Congreso procedentes de Aguascalientes, Distrito Sur de la Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

Los notarios asistentes fueron agasajados a iniciativa del señor notario de Aguascalientes Lic. Leoncio Jiménez Díaz, con una fiesta charro-taurina que se efectuó en el “Rancho del Charro” según programa que se reproduce a continuación:

P R O G R A M A

1. Desfile.—2. Ofrecimiento de la fiesta, señor Luis M. Herrera.—3. Cala de un caballo al estilo del país por la señorita Lilia López B.—4. **COLEADERO** entre los equipos, disputándose hermoso trofeo. **ROJO:** Horacio López B. (Cap.) Manuel Fernández Pliego, Eduardo López B., Luis González, José López Lugo, Sup. Luis Manuel Herrera.—**VERDE:** Alfonso Malo R. (Cap.), Antonio Gil Ortega, Armando Becerril Yáñez, Carlos Barrios, Guillermo Pérez Gavilán, Sup. Octavio Malo.—5. **JINETEO DE NOVILLOS:** Juan Trón, José López Lugo, Audómaro Díaz, Ramón Estrada.—6. **BAILABLES:** Lilia y Horacio López.—7. **JINETEO DE**

YEGUAS: Moisés Becerril R., Juan Trón, Audómaro Díaz, Rodolfo Ruiz.—8. **ESCARAMUZA CHARRA**, por el Sector Infantil de la Nacional.—9. **LIDIA DE UN TORO A MUERTE POR EL FARAON DE TEXCOCO**, SILVERIO PEREZ.—10. **MANGANAS A CABALLO**, Antonio Galíndez M.—11. **MANGANAS A PIE**, Armando Becerril E.—12. **FLOREO Y MANGANAS A CABALLO**, Horacio López B.—13. **PASO DE LA MUERTE**, por el famoso charro profesional Luis Ortega.—14. **JARABE TAPATIO**, a cargo del Sector Infantil de la Asociación Nacional de Charros. **DIRECTORES:** Antonio Galíndez M. y Armando Becerril”.

La Comisión Organizadora tomó el acuerdo de presentar diversos trofeos que al efecto fueron enviados por conducto del señor Lic. Jiménez Díaz a los charrós que resultaron triunfantes en el evento mencionado.